

Conclusiones del XIV Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho

En Murcia, a 27 de octubre de 2018:

La Asamblea General del Consejo Nacional de Estudiantes de Derecho, reunida entre los días 25 y 27 de octubre en la Universidad de Murcia, tuvo a bien acordar:

- La adhesión como **nuevos miembros** de la Universitat de Barcelona, la Universidad de La Rioja, la Universidad de Oviedo y la Universitat Internacional de Catalunya. De tal manera que CONEDE cuenta ya en su haber con 53 universidades miembro.
- La elección del **ISDE, Instituto Superior de Derecho y Economía**, como sede del XVI Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho que se celebrará, previsiblemente, en el mes de marzo de 2019.
- La fijación de un **Posicionamiento sobre Oposiciones**. Tras el estudio llevado a cabo por la Comisión que se constituyó a tal efecto, el Consejo se posicionó en contra de la obligatoriedad de cursar un Máster para acceder a las oposiciones de los grupos A1 y A2. Igualmente, se decidió iniciar los contactos institucionales para la elaboración de un listado de preparadores para cada oposición y para el estudio de la creación de becas para opositores. Asimismo, se acordó la solicitud de estadísticas respecto a las convocatorias de oposiciones y la búsqueda de medios para facilitar la realización de prácticas para opositores o futuros opositores.
- La aprobación y firma de un **convenio de colaboración** con la **AEALCEE**, Asociación Española de Alumnos de Ciencias Económicas y Empresariales, con la finalidad de que las dos sectoriales de mayor importancia en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas trabajen de forma conjunta en pro de los intereses de sus estudiantes que en muchas ocasiones cursan titulaciones conjuntas y enfrentan realidades similares.
- La aprobación del Reglamento del **Consejo Asesor** y su posterior constitución, pasando a ser Consejeros Natos los Expresidentes y Miembros de Honor y, Consejeros Electivos: Patricia Ciruelos Lara y Germán García Ortiz -por elección de la Asamblea General- y Guillermo Pérez Toba y Alejandro Zulueta Sánchez -por designación de la Junta Directiva-.



- La inclusión en la página web de direcciones de correo electrónico y páginas web para facilitar el **contacto con las universidades** que son miembro de CONEDE para todas aquellas personas que accedan a la página web de la organización y deseen contactar con la representación de esa universidad en el Consejo.
- La constitución de una comisión sobre **unificación de la normativa del Grado en Derecho** que, durante los próximos seis meses, trabajará estudiando la problemática actual derivada de las grandes diferencias existentes en la normativa del Grado en Derecho entre las distintas universidades para que, en el siguiente Congreso Nacional, se expongan las conclusiones y se tomen los acuerdos oportunos para mejorar la situación de estos estudios y reducir las desigualdades que se presentan en numerosos aspectos.
- La incorporación a la página web de un sistema de consulta de las **actividades organizadas por las universidades, facultades, delegaciones y asociaciones** que puedan ser de especial interés para los estudiantes, sirviendo así como medio de difusión para dichas actividades, como forma de interrelación entre organizaciones y como ejemplo e incentivo para la organización de actividades.
- La creación de una comisión de trabajo para la elaboración de un **Informe sobre acceso al Doctorado** que, hasta el próximo Congreso Nacional, examinará la situación de estos estudios y elaborará un informe para facilitar el acceso de los estudiantes a los estudios de Doctorado.
- La aprobación de la **Reforma del Reglamento de Régimen Sancionador**, dotando así a la organización de una normativa más férrea y completa, que constituye una base fundamental para su correcto funcionamiento, así como una muestra de que los estudiantes de derecho se encuentran a la vanguardia de la autorregulación en derecho asociativo.
- La elaboración de una **Informe sobre acceso a la Abogacía a nivel internacional** que tendrá por labor, en los próximos seis meses, estudiar las diferentes vías de acceso a la profesión de abogado a nivel internacional -especialmente en la Unión Europea, Reino Unido y Estados Unidos- para elaborar un informe que pueda aclarar a los estudiantes los pasos a seguir para el ejercicio de esta profesión a nivel internacional en un mundo cada vez más globalizado.



Todo ello ha sido acordado con la presencia y el consejo de los representantes estudiantiles de las siguientes universidades:

- Universitat d'Alacant
- Universidad de Almería
- Universitat de Barcelona
- Universidad CEU Cardenal Herrera
- Universidad Carlos III de Madrid
- Universidad de Castilla-La Mancha
- Universidad Católica de Murcia
- Universidad Católica de Valencia
- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad de Córdoba
- Universidade da Coruña
- Colegio Universitario de Estudios Financieros
- Universidad de Deusto
- Universidad Pontificia de Comillas
- Universitat Internacional de Catalunya
- Instituto Superior de Derecho y Economía
- Universidad Francisco de Vitoria
- Universidad de Jaén
- Universidad de La Rioja
- Universidad de León
- Universitat de Lleida
- Universidad de Murcia
- Universidad de Oviedo
- Universidad Pública de Navarra
- Universidad Rey Juan Carlos
- Universitat Rovira i Virgili
- Universidad de Salamanca
- Universidade de Santiago de Compostela
- Universitat de València
- Universidad de Valladolid
- Universidad de Zaragoza